

EXPEDIENTE: 20051059
 BENEFICIARIO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
 SUBVENCIÓN: 70.121,00 euros
 ACTIVIDAD: LA PROVINCIA EN JUEGO

EXPEDIENTE: 20051077
 BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE LEPE
 SUBVENCIÓN: 5.700,00 euros
 ACTIVIDAD: DEPORTE Y SALUD PARA NUESTROS MAYORES

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 1 de febrero de 2006, de modificación de la de 17 de marzo de 2005, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería.

Por Orden de 17 de marzo de 2005, se procedió a regular los ficheros automatizados de carácter personal de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20, apartado 1, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, conforme al cual la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el diario oficial correspondiente, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el Anexo de la citada disposición figura con el número 18 el fichero «Expedientes de recursos y reclamaciones».

La conveniencia de concretar determinados aspectos de una parte del contenido del citado fichero, justifica la necesidad de modificar parcialmente la citada orden de regulación.

DISPONGO

Primero. Modificación del Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2005.

Se modifica el fichero 18 «Expedientes de recursos y reclamaciones» del Anexo de la Orden de 17 de marzo de 2005, por la que se regulan los ficheros automatizados de datos de carácter personal gestionados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, que queda regulado en los siguientes términos:

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y finalidad: Gestión y seguimiento de los expedientes de recursos y reclamaciones que se formulan en el ámbito de competencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

c) Personas o colectivos afectados: Personas físicas o jurídicas, y sus representantes, que formulan recursos administrativos y reclamaciones.

d) Procedimiento de recogida de datos: Personas recurrentes y reclamantes y sus representantes, registros públicos y Administraciones Públicas.

e) Tipología de los datos: Identificativos, de características personales, académicos y profesionales, detalle del empleo, datos especialmente protegidos, otros datos especialmente protegidos, relativos a la comisión de infracciones administrativas, económico-financieros.

f) Cesiones y transferencias de datos que se prevén: Delegaciones de Economía y Hacienda y órganos judiciales.

g) Unidad o servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación: Secretaría General Técnica.

h) Nivel exigible de medidas de seguridad: Alto.

Segundo. Notificación y publicación.

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se notificarán a la Agencia de Protección de Datos los ficheros descritos en el apartado primero, mediante el traslado, en el modelo normalizado elaborado a tal efecto por la Agencia, de una copia de la presente disposición, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Tercero. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de febrero de 2006

MICAELA NAVARRO GARZON
 Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

RESOLUCION de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005), se regula la convocatoria de ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el año 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Orden citada, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a los programas y créditos siguientes: 31B 540.797,00 €; 31G 1.365.611,98 €; 31H 41.972,23 € y 32E 250.000,00 €, a las entidades que a continuación se relacionan.

COMUNIDAD GITANA

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS - MANTENIMIENTO.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
CONGREGACIÓN HIDAS DE JESÚS	PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL EN LAS CUEVAS DE HUESCAR Y ESCUELA DE VERANO	6.000'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	TARDES DE ENCUENTRO	4.000'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	INSER-JOVEN	14.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	MANTENIMIENTO	3.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	DIA DEL PUEBLO GITANO ANDALUZ	2.000'00 €
ASOCIACIÓN VILLAMOS A BALQUERAR	PREVENCIÓN FRACASO ESCOLAR	9.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANTONITO EL CAMBORIO	AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN ANTONITO EL CAMBORIO	4.000'00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL FLAMENCO CAMARON	ESCUELA INTERCULTURAL DE VERANO	4.000'00 €
CARITAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN MONTEFIO	6.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	FORMACIÓN DE MUJERES GITANAS	8.919'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	CLUB INFANTIL ANAQUERANDO	6.200'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	MANTENIMIENTO	5.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y EDUCATIVAS EN VARIOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	10.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON JÓVENES EN DESVENTAJA SOCIAL	17.000'00 €
ASOCIACIÓN KAMELAMAS NAQUERAR	APOYO ESCOLAR	4.000'00 €
ASOCIACIÓN NOURI	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE PINOS PUENTE	10.000'00 €
ASOCIACIÓN ACCI CALI	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: CONTINUIDAD CON EL TALLER DE COMPAS E INICIACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN Y CARNET DE CONDUCTIR	1.800'00 €
CONGREGACIÓN RELIGIOSAS JESÚS Y MARIA	TALLERES ALL-BIKAR	10.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS - EQUIPAMIENTO.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
ASOCIACIÓN GITANA NOURI	EQUIPAMIENTO	542'00 €
CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS JESÚS Y MARIA	EQUIPAMIENTO	1.458'00 €

EMIGRANTES.-

EMIGRANTES TEMPOREROS. PUBLICOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE VENTAS DE ZAFARRAYA	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE TEMPOREROS AGRICOLAS	21.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE JAYENA	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS Y FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ALGARINEJO	10.900'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS Y FAMILIAS DE FUENTES DE CESNA. ALGARINEJO	10.300'00 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE JATAR	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE FORNES	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA	ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES EMIGRANTES TEMPOREROS	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS DEL ANEJO DE LOJILLA (MONTEFRIO)	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A HIJOS DE EMIGRANTES	8.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	ATENCIÓN PARA HIJOS DE PADRES TEMPOREROS	22.900'00 €
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	ATENCIÓN PARA HIJOS DE PADRES TEMPOREROS	6.990'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	AULA DE ACOGIDA A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	9.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEJICAR	ATENCIÓN A HIJOS DE EMIGRANTES TEMPOREROS	21.966'00 €

EMIGRANTES RETORNADOS. PRIVADOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN AGER	MANTENIMIENTO	54.163'00 €

EMIGRANTES ANDALUCES RETORNADOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AMPARO MALDONADO FERNANDEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
ANTONIO MOLINA VILLENA	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	1.000'00 €
MIQUEL MARTINEZ MARTINEZ	INTEGRACIÓN LABORAL	1.000'00 €
DOLORES GARRIDO SÁNCHEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
MARCOS SORIANO GOMEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
MARIA DE LAS NIEVES LOPEZ BENITEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	2.000'00 €
MANUEL CALLEJAS GOMEZ	GASTOS EXTRAORDINARIOS DERIVADOS DEL RETORNO	1.000'00 €

INMIGRANTES.-

INMIGRANTES. PRIVADOS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
CARITAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	MUJER 21: ACOGIDA Y ALOJAMIENTO A MUJERES INMIGRANTES EN EL LLANO DE ZAFARRAYA	6.000'00 €
ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	MANTENIMIENTO Y PROGRAMA	32.130'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	GRANADA ABIERTA	10.000'00 €
ASOCIACIÓN IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	MANTENIMIENTO	6.376'00 €
ASOCIACIÓN IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS INMIGRANTES Y SUS HIJOS / AS.	20.384'00 €
ASOCIACIÓN "VIRGEN DE LA CABEZA"	ATENCIÓN A INMIGRANTES DE ORIGEN EXTRANJERO Y SUS FAMILIAS	25.240'00 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	JÓVENES CON EL DESARROLLO	2.950'00 €

INMIGRANTES. PUBLICOS.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BAZA	CON / VIVE. COM	14.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	SERVICIO MUNICIPAL DE INMIGRACIÓN	21.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	INTEGRACIÓN SOCIAL DEL INMIGRANTE	14.500'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALHAMA TEMPLE DE GRANADA	SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	55.613'69 €
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL	INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DEL COLECTIVO DE INMIGRANTES	24.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE	8.000'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALHAMA TEMPLE DE GRANADA	PROGRAMA DE ACOGIDA Y ALOJAMIENTO TEMPORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	50.121'00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A INMIGRANTES	52.814'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	25.000'00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	REFUERZO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE	75.000'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	REFUERZO DE LA ATENCIÓN SOCIAL AL COLECTIVO DE INMIGRANTES EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES	50.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INMIGRANTE	25.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	REFUERZO DE LAS PRESTACIONES BASICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	35.500'00 €

VOLUNTARIADO

VOLUNTARIADO. PRIVADOS.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DINAMIZACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	1.700'00 €
ASOCIACIÓN "BORDER-LINE"	ENCUENTROS FORMATIVOS PARA VOLUNTARIOS	1.000'00 €
ASOCIACIÓN AVOPRI	JORNADAS DE INMIGRACIÓN Y CARCEL	1.100'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	V PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A MENORES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO PERSONAL Y SOCIAL	2.700'00 €
ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS AZHEIMER "ALTAAMID"	DIFUSIÓN, PROMOCION E IMPLANTACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	1.100'00 €
ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO SOCIAL DE ARMILLA "AVOSAR"	PROMOCION Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	1.400'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIGNIFICACION DEL VOLUNTARIADO 2005	3.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	TALLERES DE FORMACION DE VOLUNTARIADO EN DIAGNOSTICO SOCIAL	2.200'00 €
ASOCIACIÓN TRAPER@S EMAUS DE ANDALUCIA	II CURSO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO	1.900'00 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS (APIEMA)	DIFUSIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO 2005	1.300'00 €
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL	DIFUSIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL DE LA PROVINCIA	5.500'00 €
ASOCIACIÓN OFECUM	LAS PERSONAS MAYORES EN GRANADA SE DEFIENDEN DE LA EXCLUSIÓN DE SU ACCESO A INTERNET	3.700'00 €
ASOCIACIÓN Bº SOCIAL "VIRGEN DE LA CABEZA"	VOLUNTARIADO VIRGEN DE LA CABEZA	2.000'00 €
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN PARA LA VIDA	JORNADAS PARA LA PROMOCION DE LA SOLIDARIDAD Y CAMBIO DE HABITOS	800'00 €
ASOCIACIÓN VOLUNTARIOS ANDALUCES	DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACION	600'00 €

VOLUNTARIADO. PUBLICAS.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE BENALUA	PROMUVBE 2005	1.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	MEJOR JUNTOS	2.850'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	PROGRAMA PARA LA PROMOCION Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL	2.850'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL	4.772'23 €

DROGODEPENDENCIAS

CIUDADES ANTE LAS DROGAS. ANUALIDAD 2005.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN MONTEFRIO	6.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS "RIBERA SANA"	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BENALUA	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	5.700'00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	7.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE EL PADUL	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BAZA	PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS	12.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	6.500'00 €
AYUNTAMIENTO DE LOJA	TU MISMO ... SIN MAS	15.300'00 €
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO	PROGRAMA COMUNITARIO DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	3.000'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS VEGA DE GRANADA	LAS VEGAS SIN DROGA	9.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CULLAR	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	2.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS	CIUDADES ANTE LAS DROGAS "CUAL ES TU PROBLEMA"	4.700'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PREVENCIÓN EN HUETOR TAJAR	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	ALMUÑECAR CIUDAD SANA	14.500'00 €
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL RIO MONACHIL	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS	15.765'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR	HUESCAR ANTE LAS DROGAS	3.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	17.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE CANILES	CIUDADES ANTE LAS DROGAS	2.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	2.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE GRANADA	GRANADA SIN DROGAS	24.035'00 €

CIUDADES ANTE LAS DROGAS. ANUALIDAD 2006.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	DURCAL ANTE LAS DROGAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE EL PADUL	CIUDADES ANTE LAS DROGAS DE EL PADUL	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PREVENCIÓN EN HUETOR TAJAR	10.000'00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	ALMUÑECAR CIUDAD SANA	14.600'00 €
AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	MOTRIL ANTE LAS DROGAS	17.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS / MANTENIMIENTO.

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
FEDERACIÓN FADYS	MANTENIMIENTO	600'00 €
ASOCIACIÓN APREX	PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE ACTUACIÓN SOCIAL	11.035'00 €
ASOCIACIÓN APREX	MANTENIMIENTO	6.000'00 €
ASOCIACIÓN AMAT	MANTENIMIENTO	2.200'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	PREVENCIÓN INTEGRAL EN MEDIO ABIERTO: CUEVAS DE GUADIX	5.700'00 €
ASOCIACIÓN GREXALES	MANTENIMIENTO	38.000'00 €
ASOCIACIÓN HOGAR 20	MANTENIMIENTO	11.172'00 €
ASOCIACIÓN AD-FAK	PREVENCIÓN ALCOHOLISMO EN EL AMBIENTE FAMILIAR - COMUNITARIO	6.000'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO	8.000'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCORPORACIÓN SOCIAL	1.500'00 €
ASOCIACIÓN ARDA	MANTENIMIENTO	3.800'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	CONECTAD@S EN RED	8.895'00 €
FAPA - ALAMBRA	PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGODEPENDENCIAS EN EL AMBIENTE FAMILIAR	8.716'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	5.902'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN AD-HOC	INTEGRACIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO	6.439'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	MANTENIMIENTO	14.493'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE EL AMBIENTE EDUCATIVO	10.000'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCORPORACIÓN SOCIAL	17.190'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	ACTIVIDADES ALTERNATIVAS DE OCIO SALUDABLE	4.100'00 €
ASOCIACIÓN AD-HOC	PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS DESDE EL AMBIENTE FAMILIAR	5.000'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	PREVENCIÓN DEL JUEGO DE AZAR Y VIRTUAL EN EL MEDIO ESCOLAR	4.500'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ADICCIÓN A LOS JUEGOS DE AZAR	36.000'00 €
ASOCIACIÓN AGRAJER	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA ADICCIÓN AL JUEGO DE AZAR	9.000'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	ACTIVIDADES DE APOYO A LA PREVENCIÓN	3.000'00 €
ASOCIACIÓN ATANI	MANTENIMIENTO	5.100'00 €
ASOCIACIÓN APAT	MANTENIMIENTO	5.000'00 €
ASOCIACIÓN APAT	APOYO AL TRATAMIENTO Y TAREAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA DROGODEPENDIENTES. TALLER DE ANTONIO Y TALLER DE ASUN	18.400'00 €
ASOCIACIÓN APAT	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y FORMACIÓN DE AGENTES DE SALUD	2.700'00 €
ASOCIACIÓN ALMORE	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS AL TRATAMIENTO Y TAREAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL EN DROGAS Y ADICCIONES	3.200'00 €
ASOCIACIÓN ALMORE	PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO	5.715'00 €
ASOCIACIÓN JACARANDA	INTERVENCIÓN EN FAMILIAS AFECTADAS POR TOXICOMANÍAS	1.840'00 €

COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES**ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS. MANTENIMIENTO**

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN EDICOMA	MANTENIMIENTO	1.000'00 €
ASOCIACIÓN TELEFONO DE LA ESPERANZA	MANTENIMIENTO	3.000'00 €
ASOCIACIÓN NOS	MANTENIMIENTO	1.000'00 €
FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	MANTENIMIENTO	143.400'00 €
ASOCIACIÓN IGUALDAD Y SOLIDARIDAD	INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL EN EL CENTRO PENITENCIARIO	6.015'43 €
ASOCIACIÓN VIRGEN DE LA CABEZA	MANTENIMIENTO	44.265'00 €

ZONAS CON NECESIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS.**

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	COLECTIVOS Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL	44.026'23 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS JESU	PROMOCION DE LA MUJER EN ALMANJAYAR	3.000'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON LAS JÓVENES DE LA ZONA NORTE	16.000'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	PROMOCION DEL "BUENTRATO PARA PREVENIR EL MALTRATO"	11.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. PROGRAMAS. MANTENIMIENTO

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN TERCERA EDAD ARJONA	DINAMIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL COLECTIVO DE MAYORES	1.500'00 €
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	ALIMENTOS DE LA SOLIDARIDAD	3.000'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	ESCUELA INFANTIL DE VERANO 2005 PARA LA ZONA NORTE	33.887'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	FINDE	35.000'00 €
ASOCIACIÓN AMETA	PROMOCION DE LA MUJER DESFAVORECIDA	3.000'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO. CURSO 2005 - 2006	12.000'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A JÓVENES Y ADOLESCENTES EN GRAVE RIESGO SOCIAL	30.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON JÓVENES EN DESVENTAJA SOCIAL	6.118'37 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	AL COMPAS DE LA VIDA EN LA ESCUELA	6.000'00 €
PARROQUIA SAGRADA FAMILIA ESCUELA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR"	ESCUELA DE VERANO	4.881'63 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES	25.500'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	APOYO A FAMILIAS CON PERSONAS MAYORES Y/O ENFERMOS DEPENDIENTES	52.276'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	TALLERES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN	53.624'00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL DE TRABAJADORAS DEL HOGAR	PROMOCION LABORAL Y CULTURAL DE LA MUJER MAS DETERIORADA DE LA ZONA NORTE. DIFUSION DE LA ASOCIACIÓN.	7.000'00 €
ASOCIACIÓN GITANA ANAQUERANDO	AYUDA AL EMPLEO	11.600'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA BARRIADA DE CARTUJA	P'ARRIBA IV	1.500'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS "LAS CRUCES"	ACTIVIDADES MULTIPLES	1.500'00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE ALMANJAYAR	SEGUIMIENTO ESCOLAR "LA CASTILLA"	12.000'00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS RE BADIS	PROGRAMAS VARIOS DE DINAMIZACIÓN	1.500'00 €
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CARTUJA	PARTICIPANDO APRENDEMOS A VIVIR	23.961'63 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA ESCOLARES DE LAS ZONAS MARGINALES DE LA CIUDAD DE GRANADA	11.000'00 €

ENTIDADES PRIVADAS. EQUIPAMIENTO

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCIÓN
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS JESU	EQUIPAMIENTO	250'00 €
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ROMI	EQUIPAMIENTO	598'00 €
ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS	EQUIPAMIENTO	1.205'00 €
ASOCIACIÓN AMETA	EQUIPAMIENTO	470'00 €
ASOCIACIÓN M.P.D.L.	EQUIPAMIENTO	1.000'00 €

ENTIDAD	PROGRAMA / PROYECTO	RESOLUCION
ASOCIACIÓN EDUCADORES MARIA DE BORJA	EQUIPAMIENTO	686'00 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ADULTOS CARTUJA	EQUIPAMIENTO	1.745'00 €
OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL	EQUIPAMIENTO	696'00 €
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CARTUJA	EQUIPAMIENTO	350'00 €

Granada, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido y se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado 552/2005, interpuesto por doña Mercedes Castañeda Sanz ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 552/2005, interpuesto por doña Mercedes Castañeda Sanz contra la Orden de 14 de julio de 2005 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura y en la Delegación Sevilla, señalándose para la celebración de la vista el próximo día 27 de junio de 2006 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 552/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, José María Rodríguez Gómez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 10 de febrero de 2006, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades que integran el Sector Público Local Andaluz a través de medios telemáticos.

La Cámara de Cuentas de Andalucía se crea por la Ley 1/1988, de 17 de marzo, que la configura como el órgano técnico dependiente del Parlamento Andaluz al que le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma.

A estos efectos se consideran fondos públicos, de acuerdo con el artículo 2 de la citada Ley, todos los gestionados por el Sector Público Andaluz. Como integrante del Sector Público Andaluz se encuentran las Corporaciones Locales que forman parte del territorio de la Comunidad Autónoma, así como los

organismos autónomos y empresas públicas de ellas dependientes.

Para dar cumplimiento a la función propia de fiscalización que ejerce la Cámara de Cuentas sobre el Sector Público Local Andaluz, anualmente se aprueba un Plan de Actuaciones de la Institución que incluye la elaboración de dos Informes Anuales que analizan la gestión económica, financiera y contable llevada a cabo por el conjunto de entidades que integran el sector público local de nuestra Comunidad Autónoma. El primero de estos informes abarca el análisis de la regularidad en la gestión de los fondos públicos de las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos cuya población supera los 50.000 habitantes. En el otro Informe se analizan las cuentas rendidas por todas las entidades que forman parte del Sector Público Local Andaluz, cuyo número oscila en torno a las 1.500 entidades.

La información económica analizada proviene de las Cuentas Generales y Liquidaciones Presupuestarias aprobadas por las distintas Corporaciones Locales que actualmente son remitidas a la Cámara de Cuentas por correo ordinario bien en formato papel o bien en formato electrónico mediante la utilización de disquetes de 3,5 pulgadas, como consecuencia de los Convenios firmados con las Diputaciones Provinciales en el año 1997.

La Cámara de Cuentas, consciente de las ventajas que conlleva la utilización de las nuevas tecnologías para la transmisión de información económica por medios telemáticos, ha puesto en marcha una aplicación en la página web oficial (www.ccuentas.es) que posibilita la rendición de cuentas por esta vía.

La presente Resolución tiene por objeto dar publicidad y cobertura jurídica a la rendición de cuentas realizada por este procedimiento, otorgándole los mismos efectos que la rendición actual que se formaliza por correo ordinario.

El acceso a esta aplicación se lleva a cabo a partir de la identificación de los cuentadantes mediante la utilización del código de usuario y contraseña que son facilitados por la Cámara de Cuentas.

Este nuevo sistema de rendición permite capturar los ficheros generados por las propias entidades con la información económica relevante de los estados contables, aprovechando así la experiencia adquirida en ejercicios anteriores mediante la utilización de los medios electrónicos (disquetes) para facilitar la rendición.

Aquellas entidades que no dispongan en sus equipos de la aplicación que genere los citados ficheros deberán formalizar la rendición de cuentas cumplimentando de forma manual los distintos modelos que irán apareciendo en las distintas pantallas.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, he resuelto aprobar las siguientes normas que regulan la rendición telemática de cuentas.

Primera. Objeto de la Resolución.

La presente Resolución tiene por objeto regular el procedimiento de rendición telemática de cuentas de las entidades que integran el Sector Público Local Andaluz, a los efectos de dar cumplimiento a la obligación anual de rendición de cuentas que tienen las citadas entidades.

Segunda. Ambito de aplicación.

La presente Resolución será aplicable a todas aquellas entidades que gestionan fondos públicos y que integran el Sector Público Local Andaluz.

A los efectos del párrafo anterior, el Sector Público Local Andaluz está compuesto por las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos, las Mancomunidades, los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles dependientes, las Entidades públicas empresariales, los Consorcios, las Entida-